

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

29 OCT 2014

DICION/DA/DAJ/MTMR

PUENTE ALTO,
EX. N° 1638

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Ex. N° 1380 de 10.09.2014 que llamó a licitación pública para la contratación de la "Construcción cerco perimetral terreno municipal, sector las Vizcachas", a través del portal de Chilecompra bajo el código ID: 2423-49-LP14, y el Decreto Ex N° 1578 de 17.10.2014

2.- Que con fecha 23.10.2014 se suscribió el Contrato de Suministro entre la Municipalidad de Puente Alto y la empresa PRODALAM S A , para la ejecución de las obras referidas en el Considerando Primero

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato celebrado con **PRODALAM S.A.**, de fecha 23 de octubre de 2014, para la "**Construcción Cerro Perimetral Terreno Municipal, Sector Las Vizcachas**", por el precio total de **\$19.385.552.-** (diecinueve millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos), **más IVA**, el que se ejecutará en el plazo de 15 días corridos y pagará en los términos que se fijaron en el respectivo Contrato

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL